



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 09 / 2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 28 de Marzo de 2014**

---

**PRESIDE: FEDERICO RINGELING HUNGER  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA**

**ASISTEN:**

**SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Alcaldesa (S)  
SR. RODRIGO FIGUEROA F, Encargado de Tránsito e Inspección  
SR. ELIAS FIGUEROA, Secpla.  
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y  
Ornato.  
SR. LUIS DANILO ARRIAGADA, Encargado Desarrollo  
Comunitario, Depto. Social y Seguridad.  
SRA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social**

**PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA  
SR. ENRIQUE CASTILLO**

---

**TABLA**

**1. APROBACION METAS.**

**2. VARIOS.**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 1. APROBACION METAS.

El señor Presidente, Concejal Ringeling, indica que se retomará el tema de las metas.

La señora Ana Varas, Encargada de Control hace entrega de un resumen a los señores Concejales.

El Presidente indica que si le parece al Concejo, quiere proponer lo siguiente, y todos saben que esta es una fórmula para aumentar el sueldo del personal de planta y contrata que son bastante bajos en los sectores públicos, pero que de todas maneras debemos cumplir con el tema y ver si las metas están cumplidas, ya que son metas que el Concejo aprobó el año pasado, y por lo tanto, propone que quede para votación en la próxima sesión, en conjunto con la aprobación de las metas año 2014 y si es que alguno tiene dudas u observaciones que las envíe al depto. de Control para solicitar alguna aclaración.

La Concejal Figueroa indica que el año pasado hubo varios problemas con el tema de los fondeves y subvenciones en cuanto a los plazos para las organizaciones.

La señora Ana Varas, encargada de Control, aclara que estas metas se establecieron para el año 2013 independiente de los problemas que ocurran respecto a estas cosas, si el reglamento que se modificó no fue lo más apropiado, no es tema que no se haya cumplido, seguramente que se va a tener que someter de nuevo a votación.

La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal indica que también está la alternativa de ir viéndolo ahora.

El Concejal Correa solicita ver la última página del programa, dice: Metas Institucionales, primer tramo 90% y más, del porcentaje de cumplimiento, porcentaje de asignación un 6%, por lo que pregunta: ¿si la meta de una persona era ganar cien pesos y cumplió 90 y más, ¿ se le pagan seis pesos por cumplir la meta?

La señora Ana Varas, Encargada de Control, indica que ese porcentaje de asignación está asociado al sueldo, es una operación matemática que hace Finanzas.

El Concejal Correa lo presenta de otra manera, los mismos cien pesos, es lo que gana al mes, si cumplió 90% o más se la da un 6% de su sueldo?



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señora Ana Varas indica que no, lo que pasa es que todo es en base al sueldo y a todas las asignaciones y al final suma un porcentaje tal que es un sueldo cada tres meses, es una factorización matemática.

La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, procede a dar lectura a la Ley 19803, Artículo 9:

Artículo 9º.- La aplicación del incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo a que se refiere la letra b) del artículo 2º, el alcalde la acordará con la o las asociaciones de funcionarios de la municipalidad respectiva, en el mes de diciembre de cada año, con la aprobación del concejo.

La bonificación no podrá exceder del 4% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3º, siempre que la dirección, departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75% el porcentaje de esta bonificación será de un 2%. En todo caso, no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

A falta de acuerdo sobre la aplicación del incentivo de desempeño colectivo, se aplicará un incentivo de desempeño individual. Para este efecto, el alcalde podrá acordar con la o las asociaciones de funcionarios, en el mes de diciembre de cada año, los procedimientos y parámetros de cumplimiento y evaluación del desempeño individual de los funcionarios para el ejercicio siguiente, previa aprobación del concejo. A falta de acuerdo sobre la materia, la aplicación de este incentivo se efectuará en consideración al sistema de calificación de desempeño vigente en el municipio.

En el caso del incentivo de desempeño individual, la bonificación no podrá exceder del 4% para el primer tercio mejor calificado de cada escalafón, y hasta el 2% para los funcionarios que les sigan en orden descendente de evaluación, hasta completar el 66% de los mejor evaluados de cada escalafón. Con todo, cualquiera sea el mecanismo de evaluación que adopte la municipalidad, el reglamento respectivo deberá garantizar una adecuada objetividad e imparcialidad en sus resultados.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Presidente del Concejo le solicita al señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas que explique el cálculo del Bono para el pago de metas de funcionarios de planta y contrata.

El señor Presidente del Concejo consulta cuanto le significa en porcentaje de aumento del ingreso anual si cumple el 90% cuanto significa un sueldo o dos sueldos.

El señor Cisternas indica que debe ser más o menos un 80% de su sueldo dividido en cuatro, el 2014 va a ser un poco más.

El señor Presidente del Concejo quiere insistir salvo que el Concejo desee otra cosa, pero hay áreas en que le gustaría tener más información, por ejemplo, de obras hay muchos reclamos de propietarios y de profesionales que trabajan presentando proyectos, del atraso en aprobación de permisos, y uno de los puntos es corregir y revisar el cien por ciento de los expedientes, entonces le gustaría tener mayores antecedentes, sobre qué cantidad de proyectos en tramitación están dentro de los plazos que establece la ley, cree que ahí hay un punto bien preocupante en cuanto a lo que se oye de los profesionales del rubro y propietarios.

La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa Subrogante indica que conversando con el Director de Obras, le dijo que estaban con un retraso porque han logrado aumentar la máquina de ir sacando expedientes y estaban como en siete u ocho de atraso de expedientes, lo que es bastante poco. Ahora el problema que tienen y que es un problema serio, y se le dijo que diera lugar a sanciones que correspondía y si está haciendo una práctica muy común que los arquitectos ingresan a sabiendas con observaciones en las carpetas, sabiendo que no cumplen con todo y lo ingresan de modo tal que el Director de Obras tenga que realizar una primera revisión de proyecto y observar varias cosas y detalles y después devolverlos, entonces cuando se da la situación, por ejemplo, de los denominados revisores independientes que están sujetos a unos registros del Serviu, se supone que el revisor independiente tiene que cumplir con ciertas obligaciones a la hora de presentar la carpeta y también se está dando este hábito, entonces el Director de Obras tiene la posibilidad de denunciar al Serviu estas irregularidades o malas prácticas de los arquitectos revisores.

El señor Presidente del Concejo indica que hay que hacer la observación de que la Dirección de Obras puede denegar el ingreso cuando no viene con los antecedentes completos y es por eso que él pone un signo de interrogación a lo que expresa la administradora de que debe ocurrir en varias ocasiones, pero la Dirección de Obras que de denegar simplemente el ingreso si es que no está con todos sus antecedentes completos y lo otro que hay plazo que establece la ley sobre cosas que son bastantes simples, como por ejemplo, las informaciones previas que no se cumplen, y si demoran un mes y medio, y los arquitectos



preguntan qué pasa en la Dirección de Obras, porque se truncan proyectos por plazos mayores que los razonables, y le gustaría tener una explicación de eso o si hay más antecedentes de porque se da un 100% del cumplimiento, y también está un punto y esto no se había visto antes, la reparación de la rambla que fue unas de las metas y se da cumplida en un 100% toda la rambla existente de lo que está hecho y se dice que entre Cachagua y Punta Pite, de partida la bajada peatonal pública que va a Punta de Pite esta obstruida y nadie lo ha reparado, está abierto al público y ni siquiera hay un letrero, intentó bajar y está cerrado al público y plantea esta información complementaria de estos dos temas.

La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) indica que dentro de la semana se hagan llegar las dudas o consultas para el Concejo siguiente.

El Concejal Ringeling indica que de inmediato hace presente estas dos observaciones de la información complementaria sobre cumplimiento de plazos de la Dirección de Obras, y una información complementaria respecto de los antecedentes que se tuvieron en cuenta para entregar un 100% de cumplimiento a la mantención de la rambla.

El señor Luciano Pérez indica que esa meta contemplaba la limpieza de la rambla desde Zapallar a Punta Pite y se hizo en el mes de Abril a Mayo y justo pasó que después vino el tema de las marejadas y finalmente el trabajo les quedó donde mismo, hay ciertas partes que se obstruyó el trabajo

El Concejal Ringeling indica que lo da como ejemplo, el acceso a la rambla de Punta Pite, no llegan las marejadas, y eso estaba habilitado y ahora no está habilitado y esta obstruido por basura, es imposible entrar, entonces el Concejo debiera saber que el departamento respectivo que hay un acceso público a una parte de la rambla pública que es una de las más valiosas de todo el borde costero, todo el Loteo de Punta Pite tiene como dos tramos que es público y así fue entregado pero ser acceso no está permitido a las personas.

Finalmente se deja pendiente de votación para el próximo Concejo.

## **2. VARIOS.**

### **2.1 Concejal Carolina Letelier:**

#### **2.1.1 Consulta por el inicio de los talleres deportivos.**

La señorita Ximena Olivares, informa que los talleres están presupuestados para partir en el mes de Abril, ahora se hizo una revisión completa de los talleres y hubo talleres el año pasado que no cumplieron con la finalidad en términos de niños, entonces se hizo un análisis, se recibieron bastantes proyectos incluso de locución y hay una propuesta concreta de la Dideco, para partir dentro del mes de Abril, una observación importante en materia de la Corporación del Deporte, ya se sacó del





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Registro Civil la vigencia de la personalidad jurídica y la próxima semana se va a hacer la primera remisión del Directorio, se va a hacer el nombramiento del representante legal que ya el Alcalde tiene a una persona definida para la gerencia y acto seguido se solicita el Rut, por lo tanto, se cree que a fines de Abril ya debería estar funcionando, y lo que nos puede suceder es que se produzca un pequeño desfase del inicio de los talleres y de la corporación y de ser así los talleres se van a iniciar y por lo tanto habrá que hacer la modificación presupuestaria pertinente, para que de los fondos de la Corporación salga para pagar por el Municipio estos talleres deportivos, mientras lo toma la corporación.

La Concejal Letelier solicita y espera que no se inicien más allá del 15 de Abril, ya que la costumbre es que se inicien el primero.

- 2.1.2 Consulta la Concejal Letelier en qué estado se encuentra el proyecto del gimnasio de la Escuela de Cachagua, ya que según el Director de Obras ya está aprobado a lo que a él le correspondía.

El señor Figueroa informa que hay dos proyectos uno que tiene que ver con el gimnasio y otro con la sala, en estos momentos se lograron sacar los permisos de edificación para ambos proyectos, ahora falta que el Gobierno Regional otorgue la recomendación técnica por los fondos externos, cree que dentro de este primer semestre se debiera tener por lo menos la recomendación técnica para que en el segundo semestre se puedan asignar los recursos.

La señorita Ximena Olivares, informa que la situación del Core se encuentra bien complicada porque el Core esta recién instalado y está funcionando con la ley antigua , pero también se encuentra la otra ley "adportas" hay algunos fondos comprometidos que vienen de la administración pasada pero que no quedaron aprobados y son proyectos que estaban R.S. y no quedaron con ninguna priorización en términos económicos, el Alcalde está priorizando una reunión con los Cores de la Provincia para ir avanzando en la realidad.

- 2.1.3 Consulta si el municipio ha tenido alguna información de las aguas servidas de EsvaI en Zapallar que era de las quebradas al mar.

El señor Luciano Pérez informa que en el mes de enero hubo una reunión con EsvaI donde ellos venían a presentar el proyecto de la planta de tratamiento de Zapallar, ahora lo que corresponde es que ingresen el proyecto a Impacto Ambiental y ese proyecto tiene que llegar acá para evaluarlo.

El Concejal Ringeling indica que eso está ocurriendo actualmente la cantidad de agua que están tirando es la misma, no por el proyecto va a cambiar la cantidad de gente que vierte agua al alcantarillado, es un mejoramiento de la planta, pero eso está ocurriendo ahora, todas las aguas tratadas de Zapallar escurren por esa quebrada y se vierten al mar, no es algo que esté cambiando y está de acuerdo en que es un tema a revisar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier informa que cambia la cantidad de agua a tirar.

El Concejal Ringeling informa que ellos se están proyectando a que aumente la población.

La Concejal Letelier indica que si el municipio se puede oponer a esto y que hagan lo otro que es más caro y no perder nuestras playas y por el turismo.

El Concejal Ringeling informa que el terreno en donde está la planta es un terreno municipal y cuando se permitió instalar en este terreno que fue donado cuando se amplió el plan regulador por la Familia Aubert y Ossandón y en la donación se establece que solo puede ser destinado a áreas verdes y en el tiempo en que la Municipalidad dispuso de ese bien para que se instalara la planta de tratamiento se hizo así porque la situación de alcantarillado en ese tiempo se hizo insostenible, sin embargo, se estableció un convenio por el cual se permitió la planta y se estableció que Esva podría verter 3 o 6 litros por segundo, el máximo que podía verter a la quebrada Cadillos de agua potable y a los pocos años ya no se estaba cumpliendo por parte de Esva el mínimo, ya que era Esva que tenía que destilar el agua y llegar a acuerdo con particulares para destinarle a riego, entonces ahí hay un arma que la Municipalidad nunca ha usado en el sentido que podría dejar sin efecto el préstamo o que figura pública se hizo, para facilitar ese terreno municipal, y el otro punto que puede ser utilizado por la Municipalidad es que el Plano Regulador ahí establece que es área verde, entonces una planta que estuviera destinada a regar áreas verdes, tal vez caiga dentro del área verde, pero una planta como esa ya no cabe en una zona de área verde, dos puntos que pone en conocimiento del Concejo.

Carolina Letelier informa que a raíz de esto se está conformando una comisión de medio ambiente y está el Concejal Rojas e invita a los que quieran participar.

La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) quiere hacer una proposición a raíz de las comisiones ya que funcionan de una manera muy mecánica y les quiere sugerir que para asegurar que los funcionarios estén, que cuando se cite a comisiones ojalá se haga en la sesión de Concejo para asegurarnos que los funcionarios estén disponibles para esas fechas.

## **2.2 Concejal Liliana Figueroa:**

### **2.2.1 Consulta que pasa con el tema de Catapilco la planta de tratamiento ya que realmente continúan los malos olores.**

El señor Luciano Pérez informa que en las últimas semanas han tenido estos problemas y lo controlaron el día martes cuando se hizo la limpieza de un estanque.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que un tiempo estuvo perfecto y se pensaba que esto había terminado, pero nuevamente volvió el tema de los olores, y hace presente el malestar de los vecinos adultos mayores que tienen problemas de salud.

- 2.2.2 Consulta cuando se va a tocar nuevamente en Concejo la modificación del Plan Regulador Comunal ya que hay un vecino que constantemente está preguntando y se llama Carlos Obilpt.

La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) le solicitará al Director de Obras para que lo informe la próxima reunión de Concejo.

- 2.2.3 Hay un grupo de vecinos que compraron terrenos a un Comité de Allegados, consulta si hay alguien al tanto de esto, y ellos necesitan regularizar esta situación. El Comité que vendió se llama Los Pinos y La Horqueta.

El abogado informa que no cumplen con los requisitos y certificados de la Dirección de Obras, y no pueden regularizar, y es deber del propietario comprar y pagar los derechos.

### **2.3 Concejal Sergio Correa:**

- 2.3.1 Consulta por la barredora de calles que pasó que no se ve esté trabajando.

El señor Luciano Pérez informa que antes de ponerla en funcionamiento hay que hacerle una serie de detalles y hay que comprar una serie de elementos que no se tenían, pero ya las órdenes de compra están listas, además hubo que capacitar a la gente para su uso.

El Concejal Correa indica que a futuro, las fechas que se den para poner en marcha algún plan sean más exactas, ya que la fecha que se anunció a los habitantes de la comuna, fue el 1º de marzo, fecha que no se cumplió.

- 2.3.2 El Concejal Correa informa que se juntó con él un representante de los propietarios de casas/departamentos del sector del Restaurante El César, para indicarle que durante todo el período de veranos el olor a comidas y fritangas había sido muy intenso y desagradable, ya que incluso hubo olores a excrementos, también hicieron ver la suciedad del sector y la poca preocupación por parte de la municipalidad en controlar dichos problemas.

Indica que le sugirió al representante de esta comunidad, que presentara sus reclamos por escrito, ya que verbalmente él no podía plantearlo en el consejo. Sugiere también que la carta vaya dirigida al Sr. alcalde o bien a la Administradora Municipal.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Plantea a la administradora que quizás sería bueno de empezar a investigar lo antes posible, así cuando llegue la carta, poder contestar rápidamente a esas personas.

#### **2.4 Concejal Gonzalo Fernández:**

- 2.4.1 Quiere preguntar al señor Rodrigo Figueroa, que cuando se entrega el terreno a la empresa que va a hacer las zarpas y soleras en Avda. Los Eucaliptus y pregunta de dónde se toma la medida si es del eje de la calzada, ya que hay algunas jardineras que están justo en donde tienen que hacer el trabajo.

El señor Figueroa indica que la Unidad Técnica es la Dirección de Obras, pero siempre se toma una referencia del eje de la calzada pero desconoce el proyecto.

El Concejal Ringeling cree que siete metros es un ancho pequeño en relación a los que vienen del norte y bajan hacia las playas, el plan regulador de Zapallar no establece anchos de calles porque son muy irregulares entonces tal vez que los anchos de las vías tomen relación con los existentes, pero hace un llamado de atención porque se utiliza mucho como estacionamiento, por estar relativamente cerca Los Coirones.

Se hará la consulta al Director de Obras para el próximo Concejo.

- 2.4.2 En la población de Cachagua, casa de Marcelo Sepúlveda se le cubrió el techo con murciélagos, se le solicita que haga la denuncia al departamento correspondiente.

El señor Danilo Arriagada informa que en primera instancia hay que avisar al SAG.

El señor Correa indica que es importante que la Municipalidad apoye esa solicitud al SAG.

- 2.4.3 El Concejal solicita la información del acceso que se dio en Cachagua frente a la Iglesia.

La Alcaldesa (S) informa que para el próximo Concejo se entregará toda la información.

El Concejal Fernández quiere solicitar al Presidente de la Comisión de Obras poder integrarse a ella.

El Concejal Ringeling y Correa indica que no hay inconvenientes.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **2.5 Concejal Fidel Rojas:**

- 2.5.1 Para el Departamento de Desarrollo Comunitario que las subvenciones y Fondeves que ojalá se pudieran otorgar a principios de año para que no pase como el año anterior que se entregaron cheques el último día de Diciembre.

Hay una idea de modificar las Subvenciones y Fondeves incluso de otorgar un solo monto o en cifra mayor y eso se está analizando por el departamento.

La Concejal Figueroa indica que hubo cheques mal girados por el Departamento de Finanzas, y otros que no cumplían con los requisitos para postular.

El señor Danilo Arriagada indica que atendiendo a todas esas dificultades quiere proponer al Concejo la modificación al reglamento de Subvenciones y Fondeves y entregar un solo aporte en el año, Mayo o Junio y para que puedan invertir en mejores cosas para sus sedes.

- 2.5.2 Indica que en los colegios los niños le consultaban por unos cursos de gasfitería y electricidad que se hicieron hace uno dos años atrás, y solicitaban la posibilidad de volver a hacerlos.

## **2.6 Concejal Federico Ringeling:**

- 2.6.1 Consulta a la Alcaldesa Subrogante sobre la situación del Departamento de Educación que es la vez ahora Director de la Escuela de Cachagua, eso es una situación provisional se imagina, y cómo van los tiempos en el cargo que va a quedar.

La Alcaldesa Subrogante señala que es una situación provisional que la verdad él no actúa como Director sino que actúa como Encargado, por eso no hay un nombramiento de Director ni nada por el estilo, lo que hay hoy día efectivamente una situación de vacancia en la Escuela de Cachagua, se está tratando de ver que alternativas hay, porque hay distintas opciones, la ley en algunos cargos son concursables y hay otros cargos que no son concursables, entonces se están manejando cual va a ser la mejor manera de posibilidad para poder ver si se llena la plaza, si a lo mejor se nombra un encargado, hay que hacer coincidir eso también con esta modificación legal que viene para el 2015, de fusiones de cursos, es decir, hay varios criterios que hay que considerar, más aún cuando hoy día hay una noticia a nivel de gobierno de que se desmunicipalizarían los colegios, hay mucha cosa que nos tiene en la duda, pero la situación de Jorge Jiménez hoy día, él sigue siendo Director del DEM y en este minuto Encargado de la Escuela de Cachagua.

El Concejal Ringeling consulta entonces que como tal puede firmar y hace las veces de Director.



La Alcaldesa (S) dice que como encargado hace las veces de la señora de la Aurelio Durán que cumple la función de Encargado Director, pero no es un Director Titular que no tiene el nombramiento.

El Concejal Correa le indica a la señorita Ximena que recibió una invitación de Jorge Jiménez Escudero, como Director de la Escuela Básica Balneario Cachagua y no como encargado.

La Alcaldesa (S) indica que hay que hacerle la observación.

El Concejal Correa le señala a la Alcaldesa (S) que su explicación es incongruente con la indicación, ya que la invitación es oficial del director o sea el Sr. Jiménez.

La Alcaldesa (S) señala que le va a decir que tome esa precaución, y responde más bien a un tema protocolar, porque cuando en el colegio se dice que hay un encargado en vez de director a colegio eso le suena raro.

El Concejal Correa aclara que él no va en contra de que Jorge sea Director, al contrario cree que es un buen tipo, un buen profesional, etc., pero si se le va a nombrar Director que se le nombre, pero que no se diga que es Director si sus superiores dicen que no lo es.

La Alcaldesa (S) señala que no se le puede nombra Director porque él tiene el cargo de Director del DEM, entonces lo que él hoy día hace es una fusión de funciones como Director Encargado de la Escuela de Cachagua.

El Concejal Ringeling dice que tiene que haber un representante jurídico, porque hay materias, se pregunta, hay materias que debe asumirlas por ley el Director del colegio.

La Alcaldesa (S) vuelve a repetir es la misma figura que la de la Aurelio Durán. En la Aurelio Durán no hay un Director hay un profesor encargado, no hay un titular, es una figura permitida por la ley.

- 2.6.2 Quiere hacer presente a la Alcaldesa (S) una situación social que encuentra preocupante, Hay dos hermanos de apellido Figueroa, que están en estos momentos presos en La Ligua, pero ellos viven en una situación de calle, que es una cosa bien increíble que tengamos en Cachagua o en Zapallar, porque ellos hace ya bastante tiempo no viven en una casa o en una mediagua, en un sitio, sino que en la quebrada.

El Concejal Fernández dice que estuvieron en la casa que demolió en el casco antiguo de Cachagua.

El Concejal Ringeling dice que en calidad de ocupantes. Ahora estas presos por situación de alcoholismo y uno de ellos dos que está ciego no ve nada y se



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

auxilian mutuamente, pero es una situación bien increíble y que salen libres un poco tiempo más, entonces dice que habría que hacer algo, porque es una situación bien inconcebible en nuestra comuna, no son personas como para venir a solicitar ayuda.

La Alcaldesa (S) consulta porque están presos.

El Concejal Ringeling dice que es por hurto, los encontraron en una casa sacando trago, en Cachagua.

La Alcaldesa (S) señala que se informará la situación al Depto. Social.

El señor Danilo Arriagada dice que se puede atacar el problema con Gendarmería, y una vez que ellos salgan tener la situación abordada no esperar que salgan libres.

La Alcaldesa (S) pregunta cómo se llaman ellos.

El Concejal Ringeling dice que se llaman Nemesio Figueroa Quintanilla y su hermano Felipe.

La Concejal Figueroa señala que pertenecen a una familia vulnerable de la comuna.

La Alcaldesa (S) dice que se van a hacer las gestiones con Gendarmería.

2.6.3 Quiere que se le informe, que tal vez no es directamente una obligación de la Municipalidad pero entiende que el Consejo de Defensa del Estado se querelló por "Fraude al Fisco", en contra del ex Administrador Municipal, don Eliecer Fuenzalida y también en contra del ex Asesor Jefe de la Municipalidad, Juan Agustín Buzeta, y, por lo tanto, pero son hechos que no solo engloban a ellos dos, y él cree que exigen al menos una investigación sumaria por parte del Alcalde, y por lo tanto, quiere pedir para la próxima sesión o para ahora lo que se les pueda informar al respecto.

La Alcaldesa (S) señala que lo que puede informar, que como él, bien sabe esta es una querrela que va dirigida en contra de estas personas como querrela de responsabilidad personal, no de responsabilidad institucional, y por lo tanto, no se tiene como municipio manejo mayor del juicio, y dice que ella no maneja el juicio porque no está dentro de la competencia del Departamento Jurídico, dice que se podría averiguar y dar la información pero entiende que ya la tiene el Concejal Ringeling, por eso está aportando de que habría esta querrela, por eso está aportando esta información, se podría averiguar.

El Concejal Ringeling dice que no conoce el texto de la querrela y sabe que es por un delito que se investiga en forma puntual, pero ese delito engloba a una gestión



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

municipal, uno de ellos es un ex funcionario que no tiene relación, el otro en la página nuestra aún está vinculado con el municipio, y por lo tanto, una actitud pasiva no es entendible por parte del municipio, tiene que investigar, porque cada vez que al Alcalde se le ha mencionado esto, ha dicho que si hay una denuncia, y aquí no se está hablando de una denuncia, se está hablando de una querrela del Consejo de Defensa del Estado y por lo tanto no hay más antecedentes.

La Alcaldesa (S) señala que se le entregó al Concejal Ringeling la semana pasada un sin número de decretos en donde se indican todas las investigaciones sumarias que se han iniciado en este municipio y ella dice que quiere que quede claro que respecto de la situación particular de este juicio el municipio como municipio no maneja, porque es natural el juicio, en el cual no es parte, sin perjuicio de eso, se puede averiguar y corroborar la información que el Concejal nos ha aportado. En lo que tiene que ver con todo lo que afecta al municipio como institución, se han iniciado todos los sumarios de rigor, muchos de ellos están en curso, en etapa de sumario, dentro del sumario administrativo, y dentro del sumario administrativo no ha habido ninguna pasividad del municipio, al contrario. Señala que la información que el Concejal Ringeling pide se va a averiguar, ella dice que no tiene un contacto mayor con el señor Fuenzalida, con Juan Buzeta el contacto que tiene a propósito de su labor acá con el tema de las casas de Altos de Catapilco, con razón de los problemas de la EGIS, que es el cargo en el cual él esta, pero si puede corroborar esa información y dárselas a conocer en el próximo Concejo.

El Concejal Ringeling reitera que no puede haber una cosa más clara que una querrela del Consejo de Defensa del Estado en contra de un funcionario, aquí no es algo que no tenga que ver con la Municipalidad, el pensar en eso es algo que es totalmente ajeno, o sea es algo que tiene que ver mucho.

La Alcaldesa (s) le dice al Concejal Ringeling que no le cambie lo que ella está diciendo. Ella dice que el señor Fuenzalida hoy día no es un funcionario municipal, usted es abogado y ella también y ambos saben que la responsabilidad penal es personal, por lo tanto, el municipio no tiene intervención en la investigación de este delito en el cual habría intervenido el Consejo de Defensa del Estado, como querellante particular, que es lo que ella está diciendo.

El Concejal Ringeling dice que el Consejo de Defensa del Estado no puede ser querellante particular.

La Alcaldesa (s) señala que lo que quiere decir es que el municipio, la información que puede tener no es más de la que tiene el Concejal Ringeling. Señala que la obligación desde el punto de vista institucional es perseguir las responsabilidades administrativas y si en esas responsabilidades administrativas surge una responsabilidad penal, tiene que iniciar las acciones legales que corresponde. Dice que hoy día nuestro municipio está en la etapa de la investigación de la responsabilidad administrativa que es lo que corresponde, si de esos sumarios





surgen responsabilidades personales penales, obviamente que el municipio va a iniciar las querellas que corresponden.

El Concejal Ringeling propone al Concejo solicitar a la Administración Municipal como Alcaldesa Subrogante que inicie un sumario administrativo relacionado específicamente con los delitos imputados por el Consejo de Defensa del Estado a los dos ex funcionarios recién mencionados.

La Alcaldesa (S) indica que esos sumarios han sido iniciados.

El Concejal Ringeling ninguno de los sumarios, los leyó con detención, se refieren a los delitos imputados a estas personas, él les solicita que se inicie una investigación sumaria en relación a los delitos por los cuales se querelló el Consejo de Defensa del Estado.

La Alcaldesa (S) dice que lo que se puede comprometer es analizar la situación jurídicamente y ver como municipio si les parece que corresponde iniciar otra investigación sumaria por esos temas, pero no compromete iniciarlos de momento, se analizará la situación.

- 2.6.4 Solicita una información relativa al Tren de la Esperanza, ya que no sabe si está haciendo los viajes, no sabe que personal se tiene contratado, no sabe que costo le significa al municipio.

La Alcaldesa (S) le informa que el Tren de la Esperanza está en este minuto se detuvo durante el mes de Marzo para reparaciones y mantención. Está operando todos los fines de semana en Catapilco, tiene un flujo de más de tres mil personas han viajado en el Tren de la Esperanza. Está enmarcado dentro de un programa comunitario que se denomina "Recuperación Patrimonial y Ferroviaria", tiene algunas personas asociadas a la mantención y a la operación del sistema, es decir, tiene que haber un conductor, tiene que haber una ayudante maquinista, tiene que haber mantención, y hay un par de funcionarios más que son las personas que tienen que ver con la coordinación logística de los viajes durante el fin de semana, tiene que haber un registro de quienes van a viajar, el día que es el viaje, tiene que haber una persona que se ocupe que se suben al tren, hay una persona que hace una pequeña referencia o reseña de la historia del tren en la comuna y ese programa está enmarcado dentro de los programas comunitarios y así opera el formato en el cual se está trabajando con él.

El Concejal Correa le consulta a la Alcaldesa (S) si se financia.

La Alcaldesa (S) dice claramente no, claramente es un servicio, pero es un programa que está enmarcado dentro de esta idea de recuperación patrimonial y ferroviaria, y por lo tanto, nos parece aunque no se financia tiene un valor y una rentabilidad social importante, así que esa es la situación del Tren de la Esperanza y durante este mes de marzo ha estado detenido por ese motivo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling agradece la información, ya que creía que estaba funcionando muy poco, así que pide que dentro del periodo normal y el segundo semestre del 2013, solicita el número de personas que se han movilizado y también los costos asociados directa e indirectamente, es decir, personal de este programa y encargados de la mantención del tren y si es que hay de las líneas, etc.

Se cierra la sesión a las 12:35 horas.



**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretaria Municipal (S)

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal